

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de junio de 2019
P.I.E. N° 190/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Manuel Coñaja, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Terras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe gráficamente y fidedignamente, respecto a los polígonos de afectación del proceso de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (San –TCO), respecto al polígono N° 491 del predio denominado “Comunidad Chacaltaya ex Hacienda Achachicala”.--- **2.** Informe sobre la situación legal del sector denominado “Huari Pampa” y “Alto Achachicala”, ubicados en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz.--- **3.** Informe referente a la Resolución Suprema N° 20565 de 22 de noviembre del 2016, emitido por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en el que indica, que se habrían anulado varios títulos ejecutoriales, tanto colectivos e individuales de dicho sector en favor del Estado boliviano.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL	
LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
4	8:40
RECIBIDO	
Nº Correlativo	Firma:

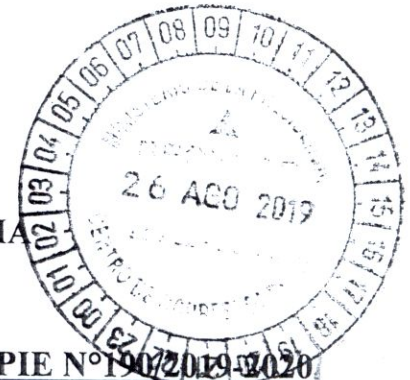
COMISION DE SEGURIDAD DEL			
ESTADO FUERZAS ARMADAS Y			
POLICIA BOLIVIANA			
RECIBIDO			
16	MES	9	ANO
9		19	
HORA		9:08	
Nº CORRELATIVO		FIRMA	
1		4	



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Agricultura Sostenible para la Soberanía Alimentaria

La Paz, agosto 20 de 2019

MDRyT/DESPACHO CITE N°0811/2019



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°190/2019-2020

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°114/2019-2020** recibida el 26 de junio del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°190/2019-2020**, formulado por el **Senador Miguel Manuel Coñaja**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de Instituto Nacional de Reforma Agraria -- **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a tres (3) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota **CITE: DN-C-EXT N°1124/2019**, a la que adjunta **INFORME TÉCNICO – LEGAL** correspondiente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Coñajico Yama
Cesar Hugo Coñajico Yama
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 30854 Y 36996 - 2019

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
26 AGO 2019	
Hrs.: 10:50	Fojas:
La Paz - Bolivia	

DESPACHO MINISTERIAL
Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (501-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax:2111067
Sitio web:http://www.ruralytierras.gob.bo
E-mail:despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia